

—117—

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor de la señora María Victoria Díaz de Suárez a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Segunda Categoría de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2862, que designa varios funcionarios de CEDOPEX, Agregados Comerciales del Consulado General de la República Dominicana en New York, E. U. de A.

(G. O. Nº 9442 del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2862

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Lic. Mauricio González, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), y el Lic. Aramis Vega Marchena, Asistente Técnico del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), quedan designados Agregados Comerciales del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

Art. 2do.—El Lic. José Rafael Comprés, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

Art. 3ro.—El Lic. Arsenio Jiménez Polanco, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

Art. 4to.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2863, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Germán Arciniegas.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2863

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido escritor y diplomático Germán Arciniegas, quien es figura sobresaliente de la literatura latinoamericana;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito